

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2021-07-01 13:15

No. 746765

*INFORMACIÓN PREDIAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1708204597
Nombre o razón social: LLERENA CAJAS CARLOS GUSTAVO

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 1246369
Geo clave: 170101110286036515
Clave catastral anterior: 33010 03 001 007 001 005
Alícuota: 0.333230 %
En derechos y acciones: NO

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 71.85 m²
Área de construcción abierta: 6.08 m²
Área bruta total de construcción: **77.93 m²**

DATOS DEL LOTE GLOBAL

Área según escritura: 24000.00 m²
Área gráfica: 23805.24 m²
Frente total: 351.14 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 2400.00 m² [SU]
Zona Metropolitana: QUITUMBE
Parroquia: GUAMANÍ
Barrio/Sector: S.VICENT CORNEJO
Dependencia administrativa: Administración Zonal Quitumbe
Aplica a incremento de pisos:

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	FRANCISCO CAMPOS	14	7 m del eje	
IRM	CALLE E (S54)	12	6 m del eje	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: D3 (D203-80)
Lote mínimo: 200 m²
Frente mínimo: 10 m
COS total: 240 %
COS en planta baja: 80 %

PISOS

Altura: 12 m
Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m
Lateral: 0 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

DEBERA RESPETAR LEYES Y REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL; LOS PLANOS APROBADOS PARA EL CONJUNTO RESIDENCIAL DONDE SE ESPECIFICA AREAS DE CIRCULACION INTERNA Y AREAS COMUNALES PARA TODO EL CONJUNTO./

PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MODIFICATORIA CONSTRUCTIVA SE REQUERIRA APROBACION DE PLANOS AMPLIATORIOS MODIFICATORIOS PARA TODA LA PROPIEDAD HORIZONTAL./ CON LA AUTORIZACION MINIMA DEL 75 % DE COPROPIETARIOS./

DATOS DE CALLES Y REGULACIONES PERTENECEN AL PREDIO GLOBAL, DONDE SE ENCUENTRA IMPLANTADA LA PROPIEDAD HORIZONTAL "CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE GUAMANI"/. INFORME DE REGULACION METROPOLITANA PERTENECE A LA CASA N° A69./

RADIO DE CURVATURA DE 5.00 M./

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

.
. .
. .
. .
. .



Sr. Montalvo Ramiro
Administración Zonal Quitumbe